

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
ICFES-SD-039-2013

El ICFES, se permite a través de este documento modificar los términos de referencia, el anexo técnico y el formato 3 - Formato de Oferta Económica del proceso de selección directa ICFES-SD-039-2013 cuyo objeto es "*Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición de equipos de cómputo, licencias y periféricos, de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico*", así:

• TERMINOS DE REFERENCIA

1.2.1. COMPONENTE 1

Adquisición de dos (2) Impresoras, cinco (5) scanner, una (1) Multifuncional, cien (100) computadores de escritorio, diecisiete (17) portátiles, cinco (5) monitores LCD de 22" y una (1) Unidad de Drive interna, de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico.

2.2.1. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

El proponente deberá anexar certificación expedida por el fabricante o cualquier tipo de documentación técnica expedida por el fabricante en donde conste que el proponente es distribuidor autorizado de los equipos y periféricos ofertados. En el caso en que el proponente sea minorista, se aceptará la certificación emitida por parte del mayorista en donde conste que es un canal del mismo, sin embargo, debe presentar la certificación expedida por el fabricante o cualquier tipo de documentación técnica expedida por el fabricante en donde conste que el mayorista es distribuidor autorizado. La(s) certificación(es) no debe(n) ser mayor(es) a seis (6) meses contados a partir del cierre del presente proceso de selección.

• ANEXO TÉCNICO

Se modifica el documento **ANEXO TÉCNICO**, en donde se indican los requerimientos técnicos y garantías exigidas en el presente proceso de selección. Dicho documento será publicado en la página web de la entidad como **ANEXO TÉCNICO MODIFICADO**.

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
ICFES-SD-039-2013

• **FORMATO 3- FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA**

Se modifica el **FORMATO 3 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA**, en cuanto a las especificaciones técnicas mínimas, teniendo en cuenta lo descrito en el documento ANEXO TÉCNICO MODIFICADO. Dicho documento será publicado en la página web de la entidad como **FORMATO 3- FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA MODIFICADO**.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá D.C, Octubre 11 de 2013.


GIOCONDA PIÑA ELLES
SECRETARIA GENERAL
- ICFES

Proyectó: CRA